

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80

BRUNETE

OTROS ANUNCIOS

Conforme al procedimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en el Servicio de Estadística se están instruyendo los expedientes de bajas de oficio en el padrón municipal de habitantes de las personas menores de edad relacionadas:

Citaciones: baja en el padrón de habitantes por no residir en el municipio.

Expediente. — Domicilio en que causa baja. — Iniciales nombre y apellidos del menor y del representante legal. — Documento del representante

033/09. — San Juan, 16, bajo B. — R. C. A., Aurel Sut. — X-9189650-T.

034/09. — Pinos, 8, bajo. — S. W. D. E., Thomas Christopher Dillon. — X-00727041-B.

034/09. — Pinos, 8, bajo. — R. S. D., Thomas Christopher Dillon. — X-00727041-B.

035/09. — Escorial, 15, portal 6, primero A. — J. C. R. C., Mario Elkin Rojas Silva. — 50619076-D.

035/09. — Escorial, 15, portal 6, primero A. — N. R. C., Mario Elkin Rojas Silva. — 50619076-D.

035/09. — Escorial, 15, portal 6, primero A. — C. R. C., Mario Elkin Rojas Silva. — 50619076-D.

045/09. — Murillo, 2, escalera 2, primero B. — C. E. R., Petru Rimbu. — X-9259842-L.

046/09. — Real de San Sebastián, 10, portal 2, piso primero A. — A. A. G., Costel Giurgiu. — X-8820827-M.

051/09. — Camino Palomero, parcela 261. — S. M. P., Dorin Puskas. — 9.104.950.

003/10. — Plaza Altozano, 2, primero A. — S. S. S., Gheorghe Marinel Stirban. — 13.684.797.

004/10. — Calle Amargura, 14, primero. — O. C. C., Ion Coman. — 7.644.732.

004/10. — Calle Amargura, 14, primero. — I. D. C., Ion Coman. — 7.644.732.

006/10. — Calle Amargura, 18B, primero izquierda. — D. H. T., Aitana Torres Martínez. — 50870774-H.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación a los interesados, procede, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, los interesados en los procedimientos puedan comparecer en el Servicio de Estadística, sito en plaza Mayor, número 20, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estime oportunas.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Brunete, a 12 de marzo de 2010.—El alcalde-presidente, Félix Gavilanes Gómez.

(02/4.302/10)